

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68
VILLAMANTA
RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo sido formulada reclamación o alegación alguna en relación a la aprobación del presupuesto municipal para el ejercicio de 2021, ha sido elevada a definitiva su aprobación inicial, con el siguiente resumen, a nivel de capítulos:

CAPÍTULO	ESTADO DE INGRESOS	ESTADO DE GASTOS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
PRIMERO	1.024.300,00 €	1.467.100,00 €
SEGUNDO	41.900,00 €	743.720,12 €
TERCERO	279.804,00 €	14.500,00 €
CUARTO	1.345.673,12 €	226.200,00 €
QUINTO	24.501,00 €	-----
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
SEXTO	1,00 €	240.277,16 €
SÉPTIMO	64.275,16 €	-----
B) OPERACIONES FINANCIERAS		
OCTAVO	-----	-----
NOVENO	-----	88.657,00 €
TOTAL	2.780.454,28 €	2.780.454,28 €

Asimismo y, conforme dispone el artículo 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se publica la Plantilla del Personal al servicio de esta Corporación, aprobada junto al Presupuesto indicado:

ALTOS CARGOS

NÚMERO	DENOMINACIÓN
1.	ALCALDE-PRESIDENTE

PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN
1 SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	A1	28	Nombramiento Definitivo
1 RECAUDADOR	C1	22	Nombramiento Definitivo
2 ADMINISTRATIVAS	C1	22	Nombramiento Definitivo
1 POLICIA LOCAL	C1	16	Nombramiento Definitivo
4 BESCAM	C1	16	Nombramiento Definitivo
2 BESCAM	C2	16	Nombramiento Definitivo

PERSONAL LABORAL

NÚMERO	DENOMINACIÓN	TIPO DE CONTRATO
1	AEDL	Contratación indefinida
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contratación fija
2	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	Contratación indefinida
2	CONSERJES	Contratación indefinida
3	AUXILIARES DE ORGANIZACIÓN	Contratación indefinida
1	AUXILIAR DE ORGANIZACIÓN	Contratación fija
5	PERSONAL DE LIMPIEZA	Contratación fija
2	OPERARIOS SERVICIOS MÚLTIPLES	Vacantes
1	OFICIAL DE 2ª	Contratación fija
1	AYUDANTE CONDUCTOR	Contratación indefinida
2	PEONES DE OBRA	Contratación indefinida
2	BARRENDEROS/AS	Vacantes
3	EDUCADORAS CASA DE NIÑOS	Contratación fija
2	EDUCADORAS CASA DE NIÑOS	Contratación fija, tiempo parcial.
1	ARQUITECTO TÉCNICO	Contratación indefinida

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en la forma y plazos que se establecen en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Villamanta, a 10 de junio de 2021.—El alcalde, Valentín Pereira Fresno.

(03/20.823/21)

